

# Juntos por el Cambio pidió que la Justicia anule la sesión del Senado por Bienes Personales

31 diciembre, 2021



**Senadores opositores presentaron un amparo. Denuncian que el oficialismo consiguió el quórum de forma irregular.**

El interbloqueo de senadores de [Juntos por el Cambio](#) presentó este jueves un amparo ante la Justicia para pedir que se **declare nula** [la sesión de miércoles](#) en el Senado, donde se convirtieron en ley los [cambios en Bienes Personales](#).

“Dicho pedido se fundamenta es la violación del artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de dicha Cámara, el cual indica que, luego del horario de citación a sesiona, hay treinta minutos para comenzar dicha sesión”, explicó el comunicado difundido por los senadores opositores, quienes se

habían retirado del recinto tras **cuestionar la forma en la que el oficialismo consiguió el quórum** para sesionar.

En el oficialismo aseguran que no pasaron 10 minutos del tiempo reglamentario, sino 3 y que la demora se debió a la identificación de las bancas.

“Es una actitud lamentable. Buscan impedir el funcionamiento del Congreso porque se enojan porque pierden una senadora. El cuerpo es soberano y si decide sesionar puede hacerlo. De hecho, cuando ellos hicieron ese planteo aprobamos una moción por unanimidad para ratificar la decisión de sesionar”, aseguró Clarín el jefe del bloque del Frente de Todos, José Mayans.

Pero en JxC insisten en que “la Cámara no contaba con el quórum exigido para llevar adelante la sesión”, que “varios minutos luego de vencido el plazo, la presidencia dio comienzo a la sesión, momento en el cual sí había quórum” y que todo quedó registrado en la grabación del Senado.

Y concluyen: “La presente acción no obedece al eventual malestar que pudiera ocasionar un resultado adverso a las pretensiones de una fuerza política, ni a una cuestión meramente formal, sino que encuentra su basamento en uno de los aspectos sustanciales del procedimiento parlamentario, como lo es el quórum, y que en esencia está vinculado con la necesidad de contar con una mayoría mínima representativa de la voluntad popular”.

Lo cierto es que tanto en el oficialismo como en la oposición hay dudas respecto a si la Justicia va a resolver el planteo.

En cada presentación que se judicializó, por debates sobre el sistema remoto, los tribunales en su mayoría determinaron que como poder independiente, el Legislativo es el que fija sus propios reglamentos.

**Cómo se conformó el quórum y la polémica**

Tras una una baja por el positivo de Covid del senador oficialista Guillermo Andrada, el Frente de Todos encontró la llave para tratar Bienes Personales en la riojana [Clara Vega, quien entró por una boleta de Cambiemos](#) y luego formó un unibloque.

Con Vega, el peronismo consiguió el quórum para habilitar el debate pero la polémica estuvo en el tiempo que demoró en conseguirlo.

La oposición denunció que el quórum era “trucho” porque se había conseguido ya **vencido el tiempo de espera reglamentario**.



La senadora de La Rioja aliada a Juntos por el Cambio, Clara Vega, dio el quórum al oficialismo

El que lo planteó fue el jefe de la bancada, el radical Alfredo Cornejo: “Han constituido el quórum a los 40 minutos. Están las fotos que registran perfectamente el horario en que no tenían quórum, con lo cual esta sesión es nula señora Presidenta”.

Tras las palabras de Cornejo, el que rápido tomó el guante fue el senador formoseño José Mayans, presidente del bloque del Frente de Todos: “No sé qué hace el señor Cornejo en una sesión que no existe según él, entonces está hablando solo”, dijo Mayans y se escucharon las risas de la vicepresidenta Cristina Kirchner.

“Nosotros iniciamos antes pero sabemos cómo es el tema del registro, obviamente a veces están las dificultades que se crean en el registro por el tema de las huellas. Quiero que ratifiquemos la voluntad de sesionar en una moción de orden”, concluyó Mayans antes de que se votara nuevamente.

Así fue que continuó la sesión, ya sin la presencia de los senadores de Juntos por el Cambio, que se retiraron del recinto.

Finalmente, el texto se aprobó con 37 votos a favor (34 del Frente de Todos, que tuvo un ausente por Covid, más el rionegrino Alberto Weretilneck, la misionera Magdalena Solari Quintana y Clara Vega), contra un negativo de la cordobesa Alejandra Vigo, esposa del gobernador Juan Schiaretti.

*Fuente: Clarín*